

EXTINTORESALPISAN S.A

MANTA-MANABI-ECUADOR

Manta, agosto 26 del 2016

Señor
SANTIAGO JAVIER ALMEIDA QUILEZ.
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **EXTINTORESALPISAN S.A.**, celebrada en la Notaría Publica Cuarta del Cantón Manta, el 26 de agosto del año 2016, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **TRES AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en los Artículos décimo noveno, vigésimo y vigésimo Primero del estatuto de la compañía

La compañía **EXTINTORESALPISAN S.A.**, Se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la señora Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el **26 de Agosto del 2016**, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta el mismo año de su otorgamiento.

Muy atentamente,



HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación que antecede. Manta agosto 26 del 2016.



Sr. SANTIAGO JAVIER ALMEIDA QUILEZ

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 130403453-9

Gerente General



TRÁMITE NÚMERO: 4971



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3412 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 686 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | EXTINTORESALPISAN S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ALMEIDA QUILEZ SANTIAGO JAVIER |
| IDENTIFICACIÓN | 1304034539 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años) | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 222/REP: 3390 DE FECHA 12-09-2016, VERIFICACION DE DATOS EN ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40

